



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 29 MAR 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0012385/2016

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Luis Magni, Coordinador del Área Informática de la Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar la compra de repuestos informáticos;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de los tickets facturas B/0002-00001863, emitidos por el proveedor **Flex Net SA CUIT 30-70891561-7**, por la suma total de \$5497.05.- (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 05/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
ab/SB

349

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC